

Tarea 4 - Gestionando la experiencia innovadora

Presentado por:

Yesenia Catalina Segura Nieto

Oswaldo Andrés Jiménez Hernández

Laura Lucia Vesga Buitrago

Grupo 199

Presentado a:

Yonny Alexander Saavedra Silva

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH

Programa de Sociología

Diplomado en Innovación Social

26 de noviembre de 2024

**Comunidad Terapéutica Semillas, una experiencia de Innovación social en la
Cárcel La Picota**

Yesenia Catalina Segura Nieto, Oswaldo Andrés Jiménez Hernández y Laura Lucia

Vesga Buitrago

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH

Programa de Sociología

Noviembre de 2024

Dedicatoria

A nuestras familias, amigos y compañeros de estudio quienes nos motivaron a seguir adelante con este proyecto de vida y a la sociología por enseñarnos lo que es el verdadero pensamiento crítico.

Agradecimientos

Agradecemos a la Dragoneante Leidy Olaya del INPEC por la información suministrada y por su colaboración para nuestro ingreso a las instalaciones de la cárcel

La Picota; a las personas privadas de la libertad (PPL) por su disposición para ayudarnos a comprender el objetivo de la comunidad terapéutica “Semillas” y relatarnos

cómo este proceso les ha ayudado a cambiar sus hábitos, a vivir en comunidad y en muchos casos a recuperar los lazos familiares que se habían perdido por la adicción a

las drogas.

Resumen

Entendiendo que la innovación social implica la creación de soluciones nuevas, originales, como también mejorar y transformar el bienestar de una comunidad para responder a las tensiones sociales, los conflictos y las necesidades emergentes de distintas comunidades, siendo “un fenómeno complejo y multidimensional que ha pasado en poco tiempo de ser emergente y marginal a ocupar una posición relevante en el discurso político-social.” Abreu (2011) citado en (Hernández-Ascanio, Tirado Valencia, & Ariza-Montes, 2016) (p,169).

Su propósito fue ofrecer alternativas que contribuyan a resolver estas situaciones, utilizando la creatividad y la originalidad como herramientas clave. En el presente trabajo analizamos la innovación social aplicada a la población privada de la libertad que en su momento hacían parte de la comunidad terapéutica “Semillas” de la cárcel La Picota de Bogotá, y el impacto que tuvo en sus vidas y en su preparación hacia la vida en libertad, lo anterior, bajo los conceptos fundamentales de la innovación social como lo son la multidisciplinariedad, el impacto social, la sostenibilidad, y a su vez; buscando la posibilidad de sugerir mejoras en la experiencia innovadora.

Palabras clave: Innovación social, bienestar, creatividad, personas privadas de la libertad (PPL) y reinserción social.

Abstract

Understanding that social innovation involves creating new, original solutions, as well as improving and transforming the well-being of a community to address social tensions, conflicts, and emerging needs in various communities, it is described as “a complex and multidimensional phenomenon that has quickly moved from being emergent and marginal to occupying a significant position in the socio-political discourse” (Abreu, 2011, as cited in Hernández-Ascanio, Tirado Valencia, & Ariza-Montes, 2016, p. 169).

Its purpose was to offer alternatives that help resolve these situations, using creativity and originality as key tools. In this work, we analyze social innovation applied to the incarcerated population who were part of the therapeutic community "Semillas" at La Picota prison in Bogotá, and the impact it had on their lives and their preparation for reintegration into society. This analysis is conducted under the fundamental concepts of social innovation, such as multidisciplinary, social impact, sustainability, and exploring the possibility of suggesting improvements in the innovative experience.

Keywords: Social innovation, well-being, creativity, persons deprived of liberty (PPL) and social reintegration.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	8
METODOLOGÍA	9
RESULTADOS	10 - 18
CONCLUSIONES	19 - 20
Recomendaciones	20 -21
REFERENCIAS	22 -24

Introducción

La comunidad terapéutica Semillas de la Cárcel La Picota en Bogotá es una experiencia de innovación social que surgió en el año 2007 como una propuesta pedagógica para la resocialización y la desintoxicación a las personas privadas de la libertad (de aquí en adelante PPL) consumidoras de sustancias psicoactivas, y que actualmente funciona en uno de los patios del penal, brindando atención integral y exclusiva a los participantes.

Cuenta con un “ecosistema de innovación social” (Gatica, Soto y Vela, 2015) que le permite a la comunidad terapéutica subsistir y trabajar por alcanzar sus fines, el cual está conformado por instituciones tanto del Sistema Penitenciario y carcelario como de los entornos de salud, de empleo y de educación. Inspirada en la *Comunidad terapéutica Nuevos Horizontes* de la Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Bucaramanga, por tanto, esta experiencia de innovación social de intervención directa (Jailler & otros. 2017) aborda una problemática de gran relevancia para la sociedad en general, creando procesos que abordan las necesidades sociales de estos actores.

Por lo tanto, generar una sistematización de esta iniciativa resulta propicio para reconocer su estado actual de maduración y ser posiblemente un instrumento que sirva de base para que la misma comunidad pueda tomar decisiones que generen acciones encaminadas al fortalecimiento de esta, y a conseguir su objetivo de reinserción social de las PPL contribuyendo así a la transformación social del país.

Metodología

Este trabajo utilizó un enfoque metodológico cualitativo, el cual permitió hacer una exploración sobre las características propias de esa innovación social y conocer cuál es su grado de maduración. A través de entrevistas semiestructuradas y un grupo focal se obtuvieron datos en formato de grabaciones de audio, toma de notas y material escrito de manera grupal por los participantes.

El tipo de muestreo fue probabilístico; las entrevistas semiestructuradas (una en modalidad virtual y otra presencial) se hicieron con la dragoneante líder del proyecto; y el trabajo del grupo focal fue con la mayoría de los integrantes de la Comunidad terapéutica (22 personas). Para este grupo focal se realizaron dos actividades que buscaron recabar información relacionada con el objetivo planteado.

A partir de las transcripciones de las grabaciones de audio, la toma de notas y carteleros del grupo focal, se organizó la información de acuerdo con la matriz de los niveles de TRL (Technology Readiness Levels), para su posterior análisis e interpretación de la información basadas en las categorías de dicha matriz.

Resultados

La metodología aplicada en esta investigación permitió conseguir y analizar información óptima para identificar el grado de maduración de esta experiencia de innovación social. A través de entrevistas semiestructuradas aplicadas a la Dragoneante Leidy Olaya (coordinadora del proyecto desde hace 7 años) y a las personas privadas de la libertad en un grupo focal, se obtuvo de manera directa la información pertinente para el propósito de este estudio.

Las cárceles como instituciones sociales en las que se ejerce control social (“biopoder”) Foucault (1976, p, 169), sobre los sujetos que desvían sus conductas de las estipuladas como normales y esperadas, están sustentadas en la idea de que la privación de la libertad es una pena necesaria para reconducir a estos sujetos en la vida social. Como lo refería Foucault, una cárcel es una “institución educativa que enseña a asimilar el “sistema” (López, 2021).

En el entorno de la comunidad terapéutica Semillas, es importante considerar cómo la institución penitenciaria ha evolucionado a lo largo del tiempo en su forma de control y castigo sobre las PPL; por su parte, Acosta (2011) enfatiza que:

Históricamente, la cárcel es igual a encierro y en el inicio de su aplicación actuó sobre el cuerpo generándole daño, sufrimiento moral y psicológico, por ello su uso es la aplicación del castigo (penalizado como tortura). Modernamente, se generan sanciones. Modernamente, se generan sanciones. La cárcel evolucionó transformando su práctica del cuerpo hacia el daño de la honra; del cuerpo extrajo fuerza de trabajo, que equivale a su costo \$ y posteriormente dio su equivalente en tiempo. Por lo tanto, la cárcel es igual a encierro + espacio + tiempo. Pero como tiempo es el Sistema Judicial (tiempo de encierro legal) y espacio es Sistema Penitenciario (administración en centros) queda como resultado: Cárcel = encierro + Sistema Judicial + Sistema Penitenciario (p, 103).

Para el Estado, encargado del Sistema penitenciario y carcelario, el consumo de sustancias psicoactivas es una conducta que debe ser corregida, tanto si se está en una cárcel o fuera de ella. Al tratarlo como un problema de salud pública, se crean normas orientadas a abordar esta problemática, lo cual también traspasa hacia los muros carcelarios haciendo que se implementen acciones encaminadas a la eliminación de dichas conductas.

Este proyecto de innovación social ha sido una iniciativa importante para la resocialización de las personas privadas de la libertad que se encuentran al interior del establecimiento penitenciario, está basado en el artículo 09 de la ley 65 de 1993, el cual apunta al objetivo principal de la pena privativa de la libertad, y a su vez se encuentra en línea con el marco normativo y las políticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, dirige sus acciones con el objetivo de brindar atención a las PPL consumidoras de dichas sustancias; además, también genera acciones enmarcadas en el concepto de la reinserción social, siendo esta última entendida como una función de la pena. (Universidad Externado, 2022)

La comunidad terapéutica Semillas se desarrolla en la estructura tres del Complejo penitenciario y carcelario de Bogotá “La Picota”, está enfocada en la atención a las personas privadas de la libertad que se encuentran reclusas en el pabellón N° 24, el cual cuenta con unas condiciones especiales que no están presentes en los demás patios: tienen celdas individuales, acceso a dos televisores comunitarios, horno microondas y acceden a diario a diferentes actividades de recreación, deporte, cultura, trabajo, estudio y enseñanza, estas últimas tres regidas por el “plan ocupacional” (INPEC, 2020 p,12) y el marco legal de las actividades de redención de pena

estipuladas en la ley 65 de 1993 y la resolución 010383 del 05 de diciembre del 2022 emitida por la dirección general del INPEC.

En la actualidad cuenta con 25 integrantes (el promedio que suelen mantener) quienes para ingresar allí debieron cumplir con los requisitos. El primero de ellos es realizar una solicitud escrita (a modo de carta) al INPEC manifestando su deseo de pertenecer a la comunidad; una vez recibida dicha solicitud, la líder del proyecto realiza un estudio en el cual se evalúan factores de seguridad, médicos y de tratamiento penitenciario; si en estos dos pasos se define que es apto para pertenecer al grupo, se prosigue a una entrevista que definirá su ingreso o no a la comunidad terapéutica. El tiempo de permanencia ideal es de 18 meses, luego son trasladados a los patios regulares, sin embargo, algunos llevan más de ese tiempo y por esto mismo ocupan posiciones de liderazgo.

Para pertenecer a esta comunidad se requiere obedecer una serie de reglas y actividades que son de carácter obligatorio, estas buscan generar una buena convivencia entre sus integrantes, mantener la disciplina dentro del espacio designado, y construir una identidad colectiva, esta última reforzada a diario a través de la filosofía grupal que repiten al unísono para iniciar el día y también al recibir visitantes.

La organización al interior de la comunidad terapéutica es responsabilidad de todos sus integrantes, ya que pese a que existan dos líderes y una coordinadora se distribuyen entre todas las actividades de aseo, repartición de alimentos, anunciador de patio, entre otras.

Las actividades como encuentros espirituales, cineforos, gimnasio filosófico, sesiones de yoga y círculos de la palabra son algunas dirigidas de manera autónoma

por las mismas PPL, y otras son con acompañamiento de instituciones de carácter académico o religioso con las que se tienen alianzas. Todas las acciones, tanto las de naturaleza interinstitucional como las internas hacen parte del cronograma elaborado por Leidy Olaya, quien monitorea a diario su cumplimiento y buen desarrollo.

Las dinámicas que se desarrollan en la cotidianidad del patio, donde los participantes conviven día y noche, incluyen aspectos tanto implícitos como explícitos que tienen como objetivo fomentar la disciplina del cuerpo como de la mente. Pero también está presente todo un universo simbólico (García, 2015) que se construye a partir de la interacción y que a su vez define a la acción social, por lo tanto, influye en los comportamientos individuales y colectivos.

Es posible afirmar que Weber concibe a la “acción social como la forma elemental de sociabilidad que permite a un individuo relacionarse y ser relacionado con los demás. El ser-en-sociedad y el ser aceptado por la sociedad tienen como punto de referencia constantemente renovado y verificado, la adecuación del actuar individual con las prescripciones invisibles pero reales del grupo”. (Lutz, 2010, p.206).

Participar en las actividades de la Comunidad terapéutica les ha permitido a sus integrantes la reconstrucción de lazos familiares y de nuevos vínculos sociales; este aspecto es de gran relevancia para ellos y fue resaltado en las entrevistas casi por todos. Así que los aprendizajes obtenidos no solamente se relacionan con la interacción interna, sino también con el mundo exterior con el cual tienen poco o nulo contacto.

Es notable que al interior de la CT han aprendido sobre herramientas de autocontrol y del manejo de las emociones, lo cual les ha permitido a sus integrantes dar apoyo a sus compañeros cuando tienen momentos de crisis. Haber experimentado situaciones de drogodependencia y a la vez identificar los beneficios que les ha

brindado la comunidad los hace más comprensivos con sus compañeros y les motiva al diálogo con ellos para animarlos a seguir en el proceso.

Lo cual evidencia cierta autonomía para realizar algunas acciones que han sido aprendidas por sus integrantes a lo largo del proceso, convirtiéndose esto en un factor indispensable de funcionamiento, ya que su estructura organizacional no es muy robusta, y casi la totalidad de las funciones recaen sobre la coordinadora del proyecto.

La sociedad no puede entenderse de manera separada de lo individual, ya que se construye a través de una red de relaciones interconectadas. Las teorías sociológicas de la modernidad, en este sentido se enfocan en procesos de homogeneización y en la búsqueda de soluciones a los conflictos que surgen dentro de estas interacciones y cambios de estilos de vida como lo es el habitus.

Según Bourdieu “El habitus es, por un lado, objetivación o resultado de condiciones objetivas y, por otro, es capital, principio a partir del cual el agente define su acción en las nuevas situaciones que se le presentan, según las representaciones que tiene de las mismas. En este sentido, puede decirse que el habitus es, a la vez, posibilidad de invención y necesidad, recurso y limitación” (Gutiérrez, 2004, p. 294).

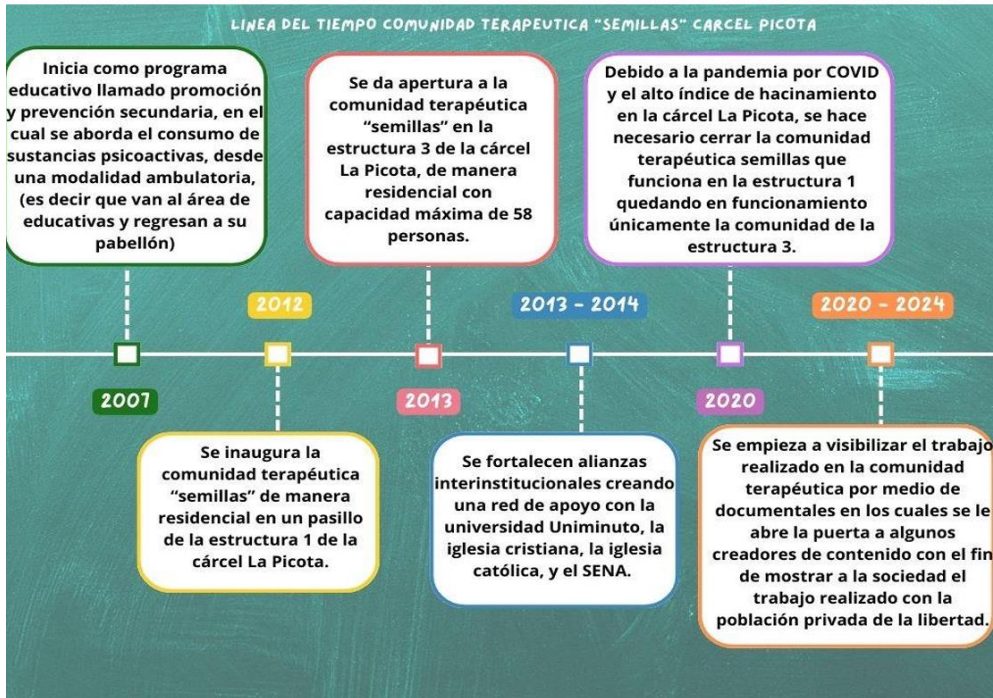


Figura 1. Línea del tiempo comunidad terapéutica "Semillas" Cárcel La Picota

Para pertenecer a esta comunidad se requiere obedecer una serie de reglas y de actividades que son de carácter obligatorio, estas buscan generar una buena convivencia entre sus integrantes, mantener la disciplina dentro del espacio designado y construir una identidad colectiva.

Las relaciones de poder, que se experimentan al interior del establecimiento penitenciario, llevan a los ppl's en un principio a tener cierta resistencia hacia el liderazgo ejercido y encomendado a los líderes del proyecto, pero con el tiempo aprenden a asimilar esta situación, a respetar y a reconocer la autoridad de aquellos que fungen estas funciones de liderazgo al interior de la comunidad terapéutica, en palabras de Hilario (2015) y bajo un enfoque muy foucaultiano se puede dilucidar que:

Foucault hace referencia a que en el proceso histórico el poder de control y sometimiento se ha centrado en el control del cuerpo, en el control del individuo, del

hombre, llevándolo a que este obedezca al reconocer la superioridad del otro. Este otro que está sometido, no solo se somete, sino que se forma, de acuerdo con las exigencias del que posee el poder, es así como al poder se transforma en autoridad sobre la otra persona, a la cual le deberá obediencia, respeto y benevolencia. (p,128)

Esta Comunidad hace parte de una de las 26 Comunidades Terapéuticas al interior de las cárceles del país. Entre ellas existe un diálogo que les permite brindar cierto tipo de ayuda (muy limitada) en momentos en que surge alguna situación imprevista. Sin embargo, no están cohesionadas entre sí, ni cuentan con una agenda común.

Por otro lado, son pocos los espacios con los que cuentan para compartir sus aprendizajes, este año participaron en el Primer encuentro de Comunidades terapéuticas en articulación con la ONU, espacio en el que este tipo de experiencias fueron socializadas ante diferentes actores. Y, aunque existen algunos reportajes sobre visitas realizadas por Youtubers o medios de comunicación, (y que reposan como videos de libre acceso) la organización no considera que en todos los casos la información se haya transmitido acorde a lo que sucede en su interior ni con lo quieren mostrar al exterior.

Actualmente, la comunidad terapéutica (CT) carece de una sistematización y de un análisis de su experiencia, lo que dificulta la identificación de los logros alcanzados, las oportunidades de mejora y otros aspectos relevantes. Contar con este análisis permitiría trazar un camino más sólido, conservar los aprendizajes y estrategias implementadas, evaluar el impacto y explorar la posibilidad de replicarlas en otros espacios. Los insumos que conservan son los informes internos periódicos y un registro

fotográfico de las actividades realizadas, pero estos no están organizados de manera sistemática lo que impide realizar un análisis a profundidad que favorezca una mejor planeación y organización.

Para la Comunidad terapéutica es importante continuar con esta iniciativa porque afronta, en parte, un problema de salud pública como lo es el abuso de sustancias psicoactivas, y que no puede ser ignorado en el contexto carcelario, ya que desde el enfoque de derechos y el actual marco normativo se respalda y exigen este tipo de acciones relacionadas con dicha problemática. Ejemplo de ello es la Política Integral para Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, en la cual están enmarcadas algunas de sus gestiones.

El principal de los hallazgos obtenidos es la identificación del grado de maduración de la experiencia basado en la matriz de clasificación de innovación social de Jailler & otros, 2017; según la información obtenida de fuentes primarias la Comunidad Terapéutica se encuentra entre los niveles TRL 7 y TRL 8, debido a que sólo en parte logran responder a lo correspondiente a cada uno de estos índices.

Se identifica que cuenta con un rubro específico para su funcionamiento, que, aunque no es suficiente, sí le permite planear acciones a corto y mediano plazo; su estructura organizativa no está muy fortalecida lo que dificulta (no impide) la creación de estrategias de sostenibilidad y permanencia, así, que la mayor parte de las funciones recaigan en una sola persona es una seria dificultad.

Por lo tanto, no cumple con todos los criterios relacionados con el TRL 7, sin embargo, posee cualidades que le permiten enmarcarse, en cierta medida, en el siguiente nivel. Ejemplo de ello es que se revelan de manera clara los aprendizajes

obtenidos, y las intenciones de trabajar a partir de alianzas que les permitan fortalecerse y también dar a conocer su experiencia. Y aunque la receptividad en general de la sociedad ha sido positiva, sus mecanismos de sistematización y organización de los aprendizajes no le permiten avanzar al nivel de replicabilidad.

Conclusiones

A partir de la aplicación de la metodología de investigación en esta experiencia de innovación social, se plantean unas conclusiones y se proponen algunas recomendaciones basadas en el análisis de la iniciativa, desde un enfoque sociológico con el fin de contribuir a la maduración, al fortalecimiento y a la sostenibilidad de la Comunidad Terapéutica Semillas.

En la sociedad colombiana, el ámbito penitenciario suele ser un tema ignorado e incluso visto con repulsión por la mayoría de las personas, debido a temas relacionados con el pudor, la moral y el rechazo hacia quienes han cometido delitos. Desde una perspectiva académica, es un terreno que hasta ahora está empezando a ser investigado con mayor dedicación, dado al creciente interés de las ciencias sociales, de las ciencias humanas y de los derechos humanos.

Estas disciplinas promueven el pensamiento crítico, la objeción de conciencia y la garantía del trato digno para todos los seres humanos. Aunque, la sociedad está empezando a volcar su mirada hacia el sistema penitenciario, en particular por la humanización de este, no basta con buenas intenciones; es fundamental contar con el compromiso institucional, estatal y social para que la pena privativa de la libertad pueda cumplir con su objetivo principal: la resocialización del penado.

Lo expuesto a lo largo de este trabajo permitió comprender y analizar que las PPL que hacen parte de la comunidad terapéutica Semillas que más allá de estar privados de la libertad, lo que verdaderamente se transforma es la manera de relacionarse con los demás, sus dinámicas como transformación social y la comprensión de la realidad. Es así como esto nos lleva a relacionarlo con la teoría del

cambio social de Alexander que describe la transformación profunda de las condiciones culturales e institucionales, requeridas para la performance social, incidiendo en la interrelación y variabilidad histórica de los elementos que la componen. (Sánchez, 2013, p.8).

Es decir, que este programa aborda en parte, un problema de salud pública, como lo es el abuso de sustancias psicoactivas, una problemática que no puede ser ignorada en el contexto carcelario. Desde el enfoque de derechos humanos y el marco normativo actual se respalda y exige la implementación de acciones relacionadas con dicha problemática. Un ejemplo de ello es la Política Integral para Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, dentro de la cual se enmarcan algunas de las acciones del programa.

En este sentido, la comunidad terapéutica Semillas tiene como fin fomentar una convivencia armoniosa entre sus participantes, manteniendo la disciplina dentro del espacio designado y construir una identidad colectiva. Esta identidad se refuerza a diario a través de la filosofía grupal y con cada una de las actividades que se realizan.

Recomendaciones

Primero, es importante desarrollar acciones enfocadas en organizar la información de manera sistemática de tal manera que posibilite la identificación de los logros alcanzados, dificultades, oportunidades de mejora; y la realización de análisis exhaustivos encaminados al fortalecimiento de la iniciativa a través de estrategias de permanencia y sostenibilidad.

Segundo, procurar realizar otras articulaciones con entidades distritales y nacionales de carácter público o privado, con el fin de generar acciones de desarrollo

de emprendimientos (relacionadas con los oficios aprendidos al interior de la cárcel) o de inclusión laboral en el momento en que cumplan con la pena. Convirtiéndose esto en una manera de mejorar las condiciones económicas de las PPL, aspecto clave para pensar en la no reincidencia de los delitos.

Por último, es fundamental que se hagan ajustes desde la estructura organizacional de la Comunidad terapéutica, pensando en la necesidad de conformar un equipo interdisciplinario que pueda no solo dar pronta solución a las situaciones emergentes a las que se enfrenta el proyecto, sino también abordar a profundidad el trabajo de sistematización, planeación estratégica y otros aspectos que fortalecerían notablemente la experiencia a través del tiempo.

Referencias

- Acosta Muñoz, D. (2011). Sociología en el Penitenciarismo. Prácticas de integración social. <https://penitenciarismo.files.wordpress.com/2018/10/12-libro-sociologia-en-el-penitenciarismo.pdf>
- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad. Vol. 1: La voluntad de saber* (V. Ballarín, Trad.). Siglo XXI. https://seminariolecturasfeministas.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/01/foucault_michel-historia_de_la_sexualidad_i_la_voluntad_de_saber.pdf
- García, M. (2015) Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana. Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, volumen 38(2), pp.19-38. <https://dx.doi.org/10.1590/1809-5844201522>
- Gatica, S; Soto, W; & Vela, D. (2015). Ecosistemas de innovación social: "El caso de las universidades de América Latina. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.30050.76483>
- Goffman, Erving. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires. Amorrortu Editores. Capítulo 1. Actuaciones, pp. 29-61. https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/08/goffman_erving_la_presentacion_de_la_per.pdf
- Gutiérrez, Alicia. (2004). Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *Revista Complutense de educación* 15 (1), pp. 289-300. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0404120289A>

- Hernández, José; Tirado, P; Ariza, A. (2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 88, diciembre, pp. 164-199 Centre International de Recherches et d'Information sur l'Economie Publique, Sociale et Coopérative Valencia, España. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17449696006>
- Hilario, K. E. (2015). La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo. *Horizonte de la Ciencia*, 5(9), 127-133.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5420558.pdf>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2020). *Glosario Penitenciario y carcelario*
https://www.inpec.gov.co/documents/d/guest/glosario_penitenciario_y_carcelario?download=true
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2022). Resolución 010383 del 05 de diciembre de 2022. Por la cual se determinan y reglamentan actividades válidas para redención de pena en establecimientos de reclusión del orden nacional. Dirección General del INPEC.
https://www.inpec.gov.co/documents/d/guest/r010383_05122022_act-_validas_para_redencion_de_pena_-1-?download=true
- Jailler, É; González, S; Arias, C; Suárez; L (2017). *Construyendo la innovación social. Guía para comprender la innovación social en Colombia. Capítulos 1 y 2*. DOI: <http://doi.org/10.18566/978-958-764-809-6>
- Ley 65 de 1993, 24 de febrero. Código Penitenciario y Carcelario de Colombia.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>

Lopez, S. (2021) Michel Foucault, las cárceles y el control social.

<https://www.ui1.es/blog-ui1/michel-foucault-las-carceles-y-el-control-social>

Lutz, Bruno. (2010). La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación.

Argumentos (México, D.F.), 23(64), 199-218.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300009&lng=es&tlng=es)

[57952010000300009&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300009&lng=es&tlng=es)

Sánchez, Juan. (2013). Los desafíos del “giro” performativo: el modelo de Alexander y la pervivencia de Turner. En F. Oncina y E. Cantarino (coords.), Giros narrativos e historias del saber. Madrid: Plaza y Valdés (77-110).

http://culturahistorica.org/wp-content/uploads/2020/02/sanchez-prieto-giro_performativo.pdf

Universidad Externado de Colombia (2021) ¿Reinserción social o inserción a una sociedad a la que nunca han pertenecido?

<https://politicacriminal.uexternado.edu.co/reinsercion-social-o-insercion-a-una-sociedad-a-la-que-nunca-han-pertenecido/>